



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 de Noviembre de 2013.-

DECRETO EXENTO: N° 5.558.- /

VISTOS:

1. La movilización efectuada por los Funcionarios Municipales.
2. El turno ético acordado en reunión de la Asociación de Funcionarios de ValLENAR de esta fecha.
3. La necesidad de no entorpecer el normal desarrollo de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales 2013, Ley 18.700.
4. El D.E. N° 3973 del 31-07-13, que delega firma del Sr. Alcalde.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorizase la salida de los camiones, camioneta y funcionarios municipales que se indican a continuación, por los días 13, 14 y 15 de Noviembre para habilitar los locales de votación designados por el Servicio Electoral y dar cumplimiento a la Ley 18.700.

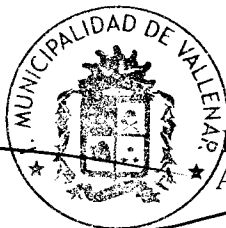
Camioneta : Placa KL – 67  
Conductor : Jhon Castillo Zeballo  
Ayudante : Cuadrilla Municipales

2. Tómesese conocimiento por las Direcciones de Medio Ambiente Aseo y Ornato y Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato  
Dirección Administración y Finanzas  
Administración Municipal  
Dirección de Control  
Dirección Asesoría Jurídica  
Arch. Of. de Partes /  
KZR/NEFR/yrb.-